

ORD.: N° 4235/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° MU263T0004389

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 04 de febrero de 2021

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: IGNACIO PINTO SAN MARTIN – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 02 de enero de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Una consulta en la calle dardiñac y sector bellavista existe algún night club o cabaret??? de ser así indiquenme dirección ubicación y nombre del local. Gracias" Formato: PDF

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), se dan a conocer los negocios mencionados en la solicitud, que son, night club y cabaret, pertenecientes a la calle Dardiñag y sector Bellavista. Adjuntado a esta respuesta se encuentra un archivo en formato PDF que contiene una lista con los datos, tales como: rol, tipo de patente, rut negocio, razón social, dirección negocio, unidad vecinal, la actividad de este y clase alcohol.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee